RESOLUCION DE APERTURA

RESOLUCION N° 663
(09 DE DICIEMBRE DE 2024)

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-006-2024, SE ADOPTA EL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES Y SE DESIGNAN LOS COMITÉS HABILITADOR Y EVALUADOR.

La alcaldesa de cisneros , en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por la Constitución Nacional y por los numerales 1 y 3 del artículo 11, el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el **Decreto 1082 de 2015**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el **Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015**, establece La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que el citado decreto, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de acuerdo con el plan de adquisiciones establecido para la vigencia 2024 y sus respectivas modificaciones, debidamente aprobadas, se pretende contratar la **ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de los servicos a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el **Decreto 1082 de 2015**, el cual fue adelantado por la **Dirección Operativa Agropecuaria del Municipio de cisneros**

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación a MIPYMES DEPARTAMENTALES, las cuales cumplieron con lo establecido en el proyecto de pliegos, Y solo una limitación a MIPYMES NACIONAL por lo tanto,

el proceso se limitara a MIPYMES DEPARTAMENTALES, es decir que solo podrá participar en este proceso las empresas que cumplan con este requisito, (que sean MIPYMES departamentales)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el página www.contratos.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones desde el dia **03 de diciembre de 2024**

Que, dentro del término previsto, el municipio recibio observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se realizaron las respectivas respuestas.

Que de acuerdo con a los rubros presupuestales N° **2.3.2.02.02.009,** (servicios para la comunidad, sociales y personales) amparado con la disponibilidad presupuestal No. **521 del 01 de septiembre de 2024.**

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-007-2024**, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el **MUNICIPIO DE CISNEROS,** publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)o directamente **en la oficina de contratación del municipio de Cisneros,** ubicada en la Alcaldía Municipal de cisneros ubicada en la carrera **20 NRO 20-37**, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación.

Que el **Decreto 1082 de 2015,** en su **artículo 2.2.1.1.2.2.3**, determina la conformación de un **Comité Evaluador** que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-007-2024**

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-007-2024**, se hace necesario conformar el **Comité Habilitador jurídico y técnico** que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Habilitadores jurídico y técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-007-2024.**, de acuerdo al cornograma de actividades**.**

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar apertura al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-007-2024.**, **cuyo objeto es**: ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS.**,** adopta el pliego de condiciones definitivo y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico.

Artículo 2. El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-007-2024**

Artículo 3°. El cronograma del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-007-2024.,** será el siguiente:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, y ESTUDIOS PREVIOS. **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 de 2015**.	3/12/2024 8:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA. **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 de 2015.**	3/12/2024 8:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	9/12/2024 8:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES (LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 DECRETO 1082 DE 2015).	9/12/2024 8:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	9/12/2024 10:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)

PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	9/12/2024 10:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
ACTO O RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. **Artículo 2.2.1.1.2.1.5. DECRETO 1082 de 2015**.	9/12/2024 10:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	11/12/2024 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	11/12/2024 6:30 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	11/12/2024 6:30 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.	13/12/2024 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	13/12/2024 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	13/12/2024 6:01 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	13/12/2024 6:02 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN del INFORME de EVALUACIÓN	16/12/2024 8:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA OBSERVACIONES **DURANTE TRES (3) DÍAS HÁBILES** **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20 NUMERAL 4 DECRETO 1082 DE 2015**.	18/12/2024 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)

APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO	19/12/2024 8:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	19/12/2024 8:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA	19/12/2024 9:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
FECHA DE TERMINACION DE LA SUBASTA	19/12/2024 11:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	19/12/2024 3:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
FIRMA DEL CONTRATO	19/12/2024 3:30 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	20/12/2024 12:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	20/12/2024 1:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)

Artículo 4. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)a partir del **09 de diciembre de 2024.** De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la oficina de contratación del municipio de Cisneros, ubicada en la Alcaldía Municipal de cisneros ubicada en la carrera 20 NRO 20-37.

Artículo 5. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

Artículo 6. Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico de las propuestas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-007-2024**, a los siguientes funcionarios:

Habilitación Jurídica
Secretaria general y de Gobierno

Habilitación técnica:
Secretaria de planeación y obras publicas

Habilitación financiera:
Secretaria de Hacienda

Artículo 7. El Comité Habilitador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten al **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-007-2024**, de acuerdo al cronograma de actividades.

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en cisneros, a los 09 dias del mes de diciembre de 2024

LINA MARIA CORREA VALENCIA
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-Contratista		09/12/2024
Revisó	WILSON LÓPEZ VAHOS-secretario de planeación y obras públicas Encargado de la Dirección Operativa Agropecuaria		09/12/2024
Aprobó	WILSON LÓPEZ VAHOS-secretario de planeación y obras públicas Encargado de la Dirección Operativa Agropecuaria		09/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Original firmado